REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 3614
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
DEMANDADA: MARIA NANCY AZA GOMEZ.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-**2022-00082**-00.

VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente se observa que la Policía Nacional allega respuesta del oficio No. 878 de 4 de agosto de 2023, por medio del cual se solicitó información del domicilio de la demandada MARIA NANCY AZA GOMEZ, la cual será puesta en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: ***PONER EN CONOCIMIENTO*** de la parte interesada la respuesta del oficio 878 de 4 de agosto de 2023, (Fl 16) para los fines que estime pertinentes.

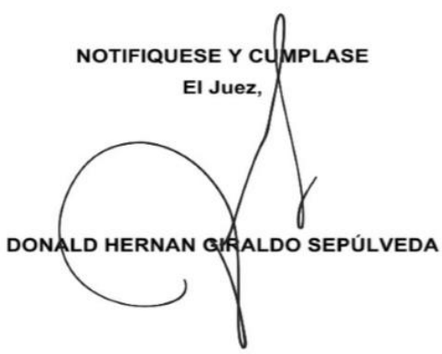

CG

RPR1608872023

Jhoan Steven Montoya Santamaria <jmontoya@coosalud.com>

Mar 19/09/2023 10:11

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:,"Salud, aseguramiento" <aseguramiento@cali.gov.co>

Cordial saludo:

Respondiendo su amable petición, en la que nos solicita, información referente a nuestros afiliados, le hacemos llegar la ubicación (Barrio, Dirección y Teléfono) que reposa es nuestra base de datos de las siguientes personas en mención:

USUARIO	DOCUMENTO	DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD	ESTADO - REGIMEN
AZA GOMEZ MARIA NANCY	31481333	BORRERO AYERBE	3174538184	VALLE-DAGUA	ACTIVO-SUBSIDIADO

Ahora bien, de acuerdo con lo consagrado la Ley 57 de 1985, en su artículo 20 que prescribe: “Artículo 20º.- El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades que lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo prescrito en este artículo”. Compete a su entidad, asegurar la reserva de la presente información según lo plasmado adicionalmente por la Resolución No 0816 de 2004.

Con lo anterior se suministra respuesta oportuna a su amable solicitud.

Cordialmente:
Afíliate con Nosotros:
https://coosalud.com/formulario-de-solicitud-de-afiliacion/

Jhoan Steven Montoya Santamaria
AUXILIAR DE ASEGURAMIENTO Y MERCADEO
Correo Electrónico: Jmontoya@coosalud.com

Soy brigadista
COOSALUD
COOSALUD
En Pos de tu bienestar
Llámanos marcando
gratis desde tu celular:
#922
o desde un teléfono
fijo a la línea:
01 8000 515611
CoosaludEPS
@Coosalud_
www.coosalud.com